

**8 PRECIOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

- 8.1. PRECIO POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE MATRÍCULA
- 8.2. PRECIO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS GRADO MODALIDAD PRESENCIAL E HÍBRIDA/SEMIPRESENCIAL
- 8.3. PRECIO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS GRADO MODALIDAD VIRTUAL/A DISTANCIA
- 8.4. PRECIO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS MASTER UNIVERSITARIO
- 8.5. ENTIDADES DONDE PUEDE HACER INGRESOS A FAVOR DE LA UCAV

<b>8.1. PRECIOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN DE MATRÍCULA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Solicitud de Admisión o Preinscripción (deducible del importe de matrícula)	295 €
Apertura de Expediente en la titulación (Sólo estudiantes de nuevo ingreso)	182 €
Solicitud de cambio de modalidad de estudio (Sólo a inicio de curso académico) <sup>(1)</sup>	290 €
Solicitud de cambio de titulación. Solicitud de simultaneidad de estudios	97 €
Importe de seguro escolar (obligatorio menores de 28 años) <sup>(2)</sup>	1,12 €
Importe de seguro de alumnado (Mayores de 28 años)	10 €
Recargo Matrícula fuera de plazo	392 €
Cambio de cita para la formalización de matrícula (imputable al estudiante)	68 €
Pago de matrícula fuera de plazo (hasta 10 días después del límite)	68 €
Pago de matrícula fuera de plazo (a partir de 10 días después del límite)	142 €
Recargo por modificación de asignaturas en matrícula (recargo por cada asignatura)	129 €
Recargo por modificación en la forma de pago (único/fraccionado)	104 €
Recargo por modificación en el número de fraccionamientos de pago	113 €
Recargo por otras gestiones administrativas y solicitudes fuera de plazo	113 €

<sup>(1)</sup> Se autorizarán únicamente a inicio del curso académico y en función de modalidades de estudio activas y plazas disponibles.

<sup>(2)</sup> Importes aplicables al curso 22/23. Pendiente de actualización, si procede, para el curso 23/24.

### 8.2. PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

#### ESTUDIOS DE GRADO MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL E HÍBRIDA/SEMIPRESENCIAL

CONCEPTO	IMPORTE
Apertura Expediente de Reconocimiento o Transferencia de Créditos	20 €
Modalidad de Estudios Presencial: Reconocimiento de Créditos procedentes de otras titulaciones, Universidades y/o Centros Educativos o por Experiencia Profesional en estudios de Grado de la UCAV <sup>(3)</sup>	9 € cada crédito ECTS reconocido <sup>(3)</sup>
Modalidad de estudio híbrida/semipresencial: Reconocimiento de Créditos procedentes de otras titulaciones, Universidades y/o Centros Educativos o por Experiencia Profesional en estudios de Grado de la UCAV <sup>(3)</sup>	7 € cada crédito ECTS reconocido <sup>(3)</sup>
Reconocimiento de créditos por actividades universitarias, culturales, deportivas, solidarias y de cooperación previstas en el plan de estudios y autorizadas por el Consejo de Gobierno de la UCAV.	Los precios serán el resultado de multiplicar el precio del crédito en matrícula por el número de créditos a reconocer en expediente

- <sup>(3)</sup> Una vez emitida la resolución de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, el estudiante deberá abonar 9 € por cada crédito reconocido, con un importe mínimo de 52 € y un máximo de 618 €.

### 8.3. PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

#### ESTUDIOS DE GRADO MODALIDAD DE ESTUDIOS VIRTUAL/A DISTANCIA

CONCEPTO	IMPORTE
Apertura Expediente de Reconocimiento o Transferencia de Créditos	20 €
Modalidad de estudios Virtual/a Distancia: Reconocimiento de Créditos procedentes de otras Universidades y Centros Educativos o por Experiencia Profesional en estudios de Grado de la UCAV. Precio por crédito reconocido <sup>(4)</sup>	7 € cada crédito ECTS reconocido <sup>(4)</sup>
Precio por créditos reconocidos en Cursos Formación Adaptación Grados <sup>(5)</sup>	46 € cada crédito ECTS reconocido <sup>(5)</sup>
Reconocimiento de Créditos por Actividades Solidarias y de Cooperación autorizadas por el Consejo de Gobierno de la UCAV	Los precios serán el resultado de multiplicar el precio del crédito en matrícula por el número de créditos a reconocer en expediente

- <sup>(4)</sup> Una vez emitida la resolución de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, el estudiante deberá abonar 7 € por crédito reconocido, con importe mínimo de 52 € y un máximo de 618 €.

- <sup>(5)</sup> Una vez emitida la resolución de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, el estudiante deberá abonar 46 € por crédito reconocido, con importe mínimo de 188 € y un máximo de 984 €.

### 8.4. PRECIOS POR RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ECTS

#### ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

CONCEPTO	IMPORTE
Apertura Expediente de Reconocimiento o Transferencia de Créditos	20 €
Reconocimiento de Créditos procedentes de otras titulaciones Universidades y/o Centros Educativos o por Experiencia Profesional en estudios de Máster de la UCAV. Precio por crédito reconocido <sup>(6)</sup>	46 € cada crédito ECTS reconocido <sup>(6)</sup>

- <sup>(6)</sup> Una vez emitida la resolución de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, el estudiante deberá abonar 46 € por cada crédito reconocido, con importe mínimo de 188 € y un máximo de 984 €.



**8.5. ENTIDADES DONDE PUEDE HACER INGRESOS A FAVOR DE LA UCAV**

Entidad Financiera	Número de Cuenta de la UCAV
BBVA	ES37.0182.7858.3100.1557.9931
Banco de Santander	ES61.0049.4630.1426.1035.5545
La Caixa	ES38.2100.1264.7102.0011.9098
Abanca	ES63.2080.0260.8030.4000.1787
Cajamar	ES18.3058.5301.9727.2000.7924